



LAGUNA BLANCA, 10 DIC. 2014

Nº 648 /.- (SECCION "A") VISTOS: La solicitud de Feriado Nº 37/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014 presentada por don GENARO MIRANDA PAREDES, Auxiliar y Chofer Grado 17 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 25 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014, a contar del 10 de diciembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 644 de fecha 09 de diciembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a don **GENARO MIRANDA PAREDES**, Auxiliar y Chofer Grado 16 de la Planta Municipal, para hacer uso de 08 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014, a contar del **22 DE DICIEMBRE DE 2014** hasta el **02 DE ENERO DE 2015**, ambas fechas inclusive.-

2.- POSTERGASE por razones de buen servicio, la realización de sus 17 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionario nombrado anteriormente, para hacerlo efectivo en el año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / MCC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH. - CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO